En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **9 (nueve) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el tener por **justificada la inasistencia** del Síndico Municipal, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero. También se hace constar la **inasistencia** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. ***Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. ***Punto Número Tres.–** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificatorio al convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa ""Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del Sistema de Educación Pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve. ***Punto Número Cuatro.–** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: * **Punto Numero Uno. -** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos**.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. * **Punto Numero Tres.-** Previo análisis correspondiente, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Sayula, Jalisco, por unanimidad de 9** (nueve) **votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; quienes representan la **mayoría calificada** de este Órgano Colegiado, ha tenido a bien **aprobar y expedir** en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.-** El Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento 12 doce aprobado en fecha 28 veintiocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno

SECRETARIA GENERAL

del Estado de Jalisco, Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad excedente de **$ 308,585.47 (trescientos ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.)**, mediante cheque nominativo a favor de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a partir de la firma del Adendum modificatorio al Convenio y hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, con recursos del municipio. **Segundo.-** En alcance del Acuerdo de Ayuntamiento 12 doce aprobado en fecha 28 veintiocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se aprueba y se autoriza la afectación con cargo al presupuesto de egresos de recursos propios del Municipio, la cantidad de **$ 308,585.47 (trescientos ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.)**, que corresponde al 50% del valor del excedente solicitado dentro del marco del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Sayula, Jalisco, durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve. **Tercero.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. **Cuarto**.- Se aprueba y faculta a los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Sindico; Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal; y Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento. * **<u>Punto Número Cuatro</u>**.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve). - - - - - - - - - - - - CONSTE.

SECRETARIA GENERAL